

----- ACTA NÚMERO NUEVE -----

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **29 veintinueve de Agosto de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón de juntas** de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Gto., los miembros del Consejo Directivo de la JUMAPAC para el periodo 2024-2027 el **Presidente del Consejo Directivo** Ing. Diego Armando Estefanía Torres, **Secretaria del Consejo Directivo** C. Danissa Caracheo Torres, **Tesorera del Consejo Directivo** C. Martha Patricia Torres Novoa y el **Vocal del Consejo Directivo**: C. Regidor Floriberto Aguilar Martínez y como invitado el Director de la JUMAPAC C. David Vázquez Aguilera, quienes proceden a celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 128, 129 y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 5, 7, 27, 29 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la nueva consejera vocal propietaria del consejo Directivo de la JUMAPAC. C. María del Mar García Vega.
4. Análisis y en su caso aprobación de la actualización y modificación al Reglamento de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas, Uso y Reutilización de Aguas Saneadas para el Municipio de Cortázar, Guanajuato.
5. Análisis y en su caso la aprobación del Consejo Directivo para realizar y llevar a cabo el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas del programa PRODDER 2025 de acuerdo a las leyes competentes de las acciones del programa autorizado.
6. Se hace de conocimiento la creación de la cuenta productiva del banco SANTANDER no. 18-00033784-4 a nombre de la JUMAPAC, para el programa PRODDER 2025.
7. Análisis y, en su caso, la aprobación del Manual de Criterios Comerciales de JUMAPAC como instrumento complementario jurídico para el correcto cobro de servicios.

8. Análisis y en su caso, la implementación de los siguientes planes:
 - Plan de acción para la detección y regularización de tomas clandestinas en las zonas de jurisdicción y competencia de la JUMAPAC.
 - Plan de acción para la detección de fugas de jurisdicción y competencia de la JUMAPAC.
 - Plan de acción de mantenimiento preventivo y correctivo en las zonas de jurisdicción y competencia de la JUMAPAC.
9. Asuntos generales
10. Clausura de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaría del Consejo Directivo, procede a realizar el pase de lista, estando presentes 4 de los 4 integrantes del Consejo Directivo: **Presidente del Consejo Directivo** Ing. Diego Armando Estefanía Torres, **Secretaria del Consejo Directivo** C. Danissa Caracheo Torres, **Tesorera del Consejo Directivo** C. Martha Patricia Torres Novoa, el **Vocal del Consejo Directivo: Regidor** C. Floriberto Aguilar Martínez, como invitado el **Director de la Jumapac** C. David Vázquez Aguilera.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaría del consejo, da lectura al orden del día, en el cual la Tesorera del Consejo Directivo sugiere que se agregue un punto a tratar en los asuntos generales lo cual se somete a votación y se aprueba por 4 votos A FAVOR.

3.- PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CONSEJERA VOCAL PROPIETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUMAPAC. C. MARÍA DEL MAR GARCÍA VEGA.

En uso de la voz El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefanía Torres pone a consideración del pleno y hace de su conocimiento que el pasado 4 de Agosto del presente año, el Ayuntamiento designó en el ejercicio de sus facultades a la nueva integrante vocal propietaria del Consejo Directivo de la JUMAPAC, a la C. María del Mar García Vega. Esto estipulado en la sesión de tipo Extraordinaria con No. de Acta 43 en donde rindió protesta, por lo cual se hace la presentación oficial a los integrantes de este órgano colegiado.

Por lo tanto, se integra a esta sesión la C. María del Mar García Vega, fungiendo como vocal propietaria con voz y voto a partir de los siguientes puntos a tratar.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANITARIO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS SANEADAS PARA EL MUNICIPIO DE CORTÁZAR, GUANAJUATO.

En uso de la voz El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres indica que es necesario realizar las actualizaciones pertinentes al actual Reglamento que rige a JUMAPAC, dando cumplimiento a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Así mismo, cumpliendo el tiempo establecido de entrega por parte de la unidad de Mejora Regulatoria, el cual debe estar para revisión en dicha área, a más tardar la primera semana de Septiembre.--mismo que se aprueba con 5 votos a FAVOR.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZAR Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL PROGRAMA PRODDER 2025 DE ACUERDO A LAS LEYES COMPETENTES DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA AUTORIZADO.

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres da el uso de la voz a la Ing. Thanya Yeraldin Rico Pérez, Jefe de Departamento de Ingeniería y Planeación, encargada de llevar a cabo el programa.

En uso de la voz la Ing. Thanya Yeraldin Rico Pérez Jefe de Departamento de Ingeniería y Planeación de la JUMAPAC explica que el programa es de la Comisión Nacional del Agua el cual consiste en dos acciones: se va a rehabilitar una red de distribución de 3 pulgadas, son 835 metros en la colonia San Francisco y la otra acción corresponde a 1300 micromedidores de clase C en la Zona Centro. mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR



6.- SE HACE DE CONOCIMIENTO LA CREACIÓN DE LA CUENTA PRODUCTIVA DEL BANCO SANTANDER NO. 18-00033784-4 A NOMBRE DE LA JUMAPAC, PARA EL PROGRAMA PRODDER 2025.

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres hace de su conocimiento este punto es derivado del Programa ya expuesto, por lo cual es necesario para realizar dicha gestión.

La secretaria del Consejo Directivo de la JUMAPAC C. Danissa Caracheo Torres hace mención que el punto se considera de conocimiento por lo cual no es necesario realizar la votación.

7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE CRITERIOS COMERCIALES DE JUMAPAC COMO INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO JURÍDICO PARA EL CORRECTO COBRO DE SERVICIOS.

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres da el uso de la voz al Ing. Raúl Vidal García Sánchez, Jefe de Departamento de Comercialización encargado de exponer en que consiste el manual.

En uso de la voz el Ing. Raúl Vidal García Sánchez, Jefe de Departamento de Comercialización expone la aplicación de un Manual de criterios Comerciales para JUMAPAC es importante porque, ayuda a tomar decisiones que no están previstas en los Reglamentos y mucho menos en una Ley de Ingresos, pueden ser instrumentos jurídicos muy similares. La Ley de Ingresos dice cuánto se cobra, el Reglamento dice qué es lo que se va a cobrar y el Manual de Criterios Comerciales especifica cómo se va a cobrar. Específicamente, un Manual de Criterios Comerciales ayuda a tener certeza jurídica, a homologar ciertas situaciones, como lo de las tres, tres leyes o tres reglamentos, o tres criterios que ya se hicieron mención. Y también será de gran ayuda tener especificado en el manual la atención a los usuarios. El manual de criterios comerciales va a constar aproximadamente de 17 capítulos. mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES:

- **PLAN DE ACCIÓN PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TOMAS CLANDESTINAS EN LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA JUMAPAC.**
- **PLAN DE ACCIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA JUMAPAC.**



• PLAN DE ACCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA JUMAPAC.

El Presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC Ing. Diego Armando Estefania Torres da el uso de la voz al Ing. Raúl Vidal García Sánchez, Jefe de Departamento de Comercialización y a la Ing. Thanya Yeraldin rico Pérez, Jefa del Departamento de Ingeniería y Planeación para que expongan en qué consisten la implementación de los planes de acción.

En uso de la voz el Ing. Raúl Vidal García Sánchez, Jefe de Departamento de Comercialización expone el **Plan de Acción de Tomas Clandestinas** consiste en un tema comercial. El motivo de la realización de este plan es en base a la recomendación que realizó la ASEG. Se recibió una capacitación el 3 de Agosto del presente año, en el cual se hizo el reconocimiento de las observaciones más recurrentes de los organismos operadores y se recibió también las recomendaciones de esta misma autoridad el 19 de Agosto del presente año. Entre uno de esos tópicos que venían es la detección de fugas, las tomas clandestinas, que es el tema a desarrollar.

Las tomas clandestinas se pueden tomar de dos escenarios: los que tienen el servicio del agua sin tener contratado los mismos, eso es una toma clandestina o también pueden ser tomas que ya se tienen registradas, se les canceló por adeudo y siguen gozando del servicio, eso también es una toma irregular.

Se desarrollará un diagnóstico inicial, un método de detección de las tomas clandestinas, protocolos de verificación, regularización voluntaria, aplicación de sanciones en caso que aplique, medidas preventivas, seguimiento y control, coordinación interinstitucional, y perspectiva financiera.

En uso de la voz la Ing. Thanya Yeraldin rico Pérez, Jefa del Departamento de Ingeniería y Planeación expone el **Plan de Acción para la Detección de Fugas** de la Jurisdicción y competencia de la JUMAPAC.

Este plan nace de una necesidad, de unas observaciones que hizo la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Este plan va a consistir en un **diagnóstico de la problemática**, hay distintos tipos de fugas, por roturas, por perforaciones, o porque algunas ya cumplieron su vida útil. La estrategia principal será la **medición de las presiones**. Se creará un **mapa de presiones** de la ciudad para ver el comportamiento del sistema. Con lo cual se obtendrá una **detección temprana**, así mismo, una **atención inmediata** de las fugas que se vayan detectando.

Este plan es importante porque no solo se atenderán las fugas visibles, sino también las **fugas no visibles**. Se estarán midiendo a través de algunos **indicadores**. Las áreas responsables serían **Ingeniería y Planeación y Operación y Mantenimiento**.

Este plan servirá para **recuperar agua y aumentar la eficiencia física**. Se encuentra en un 60% y se planea subirla un poco más.

El segundo plan es el **Plan de Acción de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** en las zonas de Jurisdicción de la JUMAPAC. Se detectó el caso en el drenaje, lo cual se ha estado dando mantenimiento que es donde se presentan hundimientos.

Este plan va a consistir justamente de la infraestructura útil e **hidráulica y sanitaria** que ya cumplió su vida útil. Hay mucha **tubería de asbesto-cemento** todavía en la ciudad y es donde se quiere darle prioridad.

Sus estrategias principales van a ser el **mantenimiento preventivo**, que será darle mantenimiento, aunque ya cumplió su vida útil y no se reponga, pero darle mantenimiento periódico. Después vendrá el **mantenimiento correctivo**, que es cuando ya se detectó una falla inmediata, y es donde se le tiene que dar mayor prioridad.

Se iniciará con la elaboración de proyectos, justamente para abordar los puntos ya mencionados. Las áreas responsables son **Ingeniería y Planeación, Operación y Mantenimiento y Supervisión**. Se contará con un cronograma de actividades igual como el otro plan, unos **indicadores de desempeño** para verificar el desempeño de este plan. --mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR-----

9.- ASUNTOS GENERALES-----

La Secretaría del Consejo Directivo da el uso de la voz a la Tesorera del Consejo para que desarrolle el asunto a tratar.

En uso de la voz La Tesorera del Consejo Directivo de la JUMAPAC da a conocer al pleno del Consejo la relación de contratos celebrados a la fecha, por La Junta Municipal de Agua Potable la cual se les entrega una copia de dicha relación para hacer de su conocimiento. El Presidente del Consejo Directivo Ing. Diego Armando Estefanía Torres, pone a consideración del pleno la aprobación del siguiente ACUERDO: el Consejo Directivo de la Jumapac se dan por enterados y autorizan la celebración de los contratos mencionados, mismo que se aprueba por 5 votos a FAVOR-----



Calzada Ing. Antonio Madrazo
#600, Centro, 38300, Cortazar, Gto.



www.jumapac.gob.mx



411 155 0050
6

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 18:00 horas del día 29 de Agosto de 2025, se declara clausurada esta novena sesión de Tipo Ordinaria.



Ing. Diego Armando Estefania Torres
Presidente del Consejo Directivo



C. Danissa Caracheo Torres
Secretaria del Consejo Directivo



C. Martha Patricia Torres Novoa
Tesorera del consejo Directivo



C. María del Mar García Vega
Vocal del Consejo Directivo



Floriberto Aguilar
Regidor C. Floriberto Aguilar Martínez
Vocal del Consejo Directivo



C. Danissa Caracheo Torres
Secretaria del Consejo Directivo de la JUMAPAC

Las presentes firmas corresponden al Acta no 9 de la Novena Sesión de Tipo Ordinaria, del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Gto. 2024-2027, de fecha Viernes 29 (veintinueve) de Agosto del año 2025, dos mil veinticinco.



Calzada Ing. Antonio Madrazo
#600, Centro, 38300, Cortazar, Gto.



www.jumapac.gob.mx



411 155 0050